

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Martes 26 de Febrero de 2008

Nº 17.815

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 696 del 14/02/08 - Prórroga de designaciones de personal temporario. Sra. Reales, Laura Lucía y otros	942
M.D.EC. N° 701 del 14/02/08 - Designa al Lic. Julio Eduardo Arias como miembro del Directorio de la Empresa "La Casualidad" S.A.	943
M.D.EC. N° 702 del 14/02/08 - Designa al C.P.N. Federico Iván Toncovich como miembro del Directorio de la Empresa "La Casualidad" S.A.	943
M.D.H. N° 703 del 15/02/08 - Modifica Decreto N° 484/08. Incluye al Sr. Luis Alberto Leguizamón como Vocal integrante de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Ciudad de Salta	943

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 679 del 14/02/08 - Designación de personal. Artículo 30 - Decreto N° 1178/96. Sr. Ramiro Matías Ponce	944
S.G.G. N° 680 del 14/02/08 - Designación de personal. Artículo 30 - Decreto N° 1178/96. Sr. Víctor Manuel Agüero	944
M.S.P. N° 681 del 14/02/08 - Aceptación de renuncia. Dr. Pablo Damián González	944
M.S.P. N° 682 del 14/02/08 - Traslado de personal. Sr. Sergio Eduardo Gallo	944
M.S.P. N° 683 del 14/02/08 - Afectación de personal. Sr. Víctor Román Brazanovich	944
M.J.S. y D.H. N° 684 del 14/02/08 - Retiro voluntario. Dr. Carlos Alberto Colmenares Gradmontagne. Policía de Salta	944
M.J.S. y D.H. N° 685 del 14/02/08 - Retiro voluntario. Sr. Miguel Angel Viloria. Servicio Penitenciario	945
S.G.G. N° 686 del 14/02/08 - Designación de personal en cargo político. Sra. María Leonor Pedroza	945
S.G.G. N° 687 del 14/02/08 - Designación de personal en cargo político. Sra. Adela Asunción Franco	945
S.G.G. N° 688 del 14/02/08 - Deja sin efecto y restablece designación de personal "sin estabilidad" Artículo 30 - Decreto N° 1178/96. Srta. Lorena Elizabeth del Valle Dib	945
M.J.S. y D.H. N° 689 del 14/02/08 - Retiro voluntario. Sr. José Ernesto Katsinis. Policía Pcia.	945
M.J.S. y D.H. N° 690 del 14/02/08 - Retiro voluntario. Sr. Juan Domingo Romero. Policía Pcia.	945
M.J.S. y D.H. N° 691 del 14/02/08 - Retiro voluntario. Sr. Argentino Osvaldo Cardozo. Policía Pcia.	946
M.J.S. y D.H. N° 692 del 14/02/08 - Retiro voluntario. Sr. Daniel Aurelio Gutiérrez. Policía Pcia.	946
M.J.S. y D.H. N° 693 del 14/02/08 - Prórroga de designaciones de personal temporario. Lic. Luciana Rocío Toffoli y Asist. Soc. Silvina de los Angeles Rodríguez	946
M.D.EC. N° 694 del 14/02/08 - Designación de personal en cargo político. Dr. Ernesto Miguel Aráoz	946

Pág.

S.G.G. Nº 695 del 14/02/08 - Designación de personal. Artículo 30 - Decreto Nº 1178/96.	
Srta. Natalia Paola Carro	946
M.S.P. Nº 697 del 14/02/08 - Designación de personal en cargo político.	
Sr. Jorge Adolfo Camara	947
S.G.G. Nº 698 del 14/02/08 - Designación de personal temporario. Sr. Hugo Diego Sandrini	947
S.G.G. Nº 699 del 14/02/08 - Designación de personal temporario. Sr. Alfredo Armando Cruz	947
S.G.G. Nº 700 del 14/02/08 - Designación de personal temporario. Sr. Mario Daniel Ballesteros	947

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 45D del 08/02/08 - Rectifica parcialmente Decreto Nº 389/07. Aclaratoria.	
María Laura Guadalupe Gercie	947
S.G.G. Nº 46D del 08/02/08 - Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.	
Dr. Nicolás Jovanovics	947
M.D.EC. - S.G.G. Nº 47DC del 12/02/08 - Rectifica parcialmente Decretos Nº 212/07, 233/07.	
Aclaratoria. Dr. Carlos Caruso	948

LICITACION PUBLICA BINACIONAL

Nº 03-00006 - Energía Argentina S.A. Nº 01/2008	948
---	-----

LICITACION PUBLICA

Nº 1637 - Municipalidad de Rosario de la Frontera Nº 01/08	948
--	-----

CONTRATACION DIRECTA

Nº 1679 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 08/08	949
--	-----

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 1663 - Finca La Armonía S.R.L. y Otra - Expte. Nº 34-14.552/48	949
Nº 1597 - Exportin S.A. - Expte. Nº 34-8.910/07	949

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 1676 - Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C.	950
---	-----

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Nº 1685 - Amblayo Celina 9 - Dpto. San Carlos, Lugar Amblayo - Expte. Nº 18731	951
Nº 1684 - Amblayo Celina 8 - Dpto. San Carlos, Lugar Amblayo - Expte. Nº 18730	951
Nº 1668 - Castaños Roque y Cekada Luis Agustín - Dpto. Gral. Güemes - Expte. Nº 18.953	952
Nº 1377 - Santa Rosa I - Dpto. Rº de Lerma - Expte. Nº 18.099	952

SUCESORIOS

Nº 1683 - Nieves Castaño - Expte. Nº 194.378/07	954
Nº 1681 - Benítez Pérez, Carmen Rosa del Socorro - Expte. Nº 77.583/03	954
Nº 1674 - Yazlle, Francisco - Expte. Nº 202.403/07	954

Pág.

N° 1673 - Mazuecos, Eulogia - Expte. N° 193.091/07	954
N° 1672 - Alancay, Amalia - López, Arturo Anatolio - Expte. N° 1-199.973/07	955
N° 1669 - Manjón, Juan Carlos y Manjón, Emilce - Expte. N° B-80.405/96	955
N° 1662 - Chávez, Juan de Dios - Gómez, Elsa Argentina - Expte. N° 005.792/06	955
N° 1659 - Gutiérrez, Froilán y Gutiérrez, Evaristo - Expte. N° 005.733/06	955
N° 1647 - Herrera, Alberto y Ferrufino, Sebastiana - Expte. N° 198.209/07	955
N° 1640 - Argota, Andrés Bernabé - Expte. N° 17.442/7	956
N° 1639 - Cabral, Daniel Omar - Expte. N° 2-183.955/07	956
N° 1638 - Gutiérrez Céspedes, Ilda y Maturana, Esteban - Expte. N° 9.686/98	956
N° 1631 - Colque, Florentina - Expte. N° 198.325/07	956
N° 1630 - Jaime, Dalinda - Expte. N° 182.130/07	956
N° 1625 - López, Angela - Expte. N° 1-202.787/07	957
N° 1611 - Cruz, Cantalicio - Expte. N° 165.937/06	957
N° 1610 - Dioli, Juan Cruz - Expte. N° 190.316/07	957
N° 1609 - Díaz, Ramona - Expte. N° 194.539/07	957
N° 1606 - César Enrique Jasa - Expte. N° 162.268/06	957
N° 1605 - Arnedo, Ramón Rosa y Valdecantos, Inés Genoveva - Expte. N° 176.799/07	957

REMATES JUDICIALES

N° 1678 - Por Ramón Humberto Guzmán - Juicio Expte. N° B-41.620/93	958
N° 1661 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 150.861/06	958
N° 1660 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 15.903/01	959
N° 1655 - Por Diego Chacón Dorr - Juicio Expte. N° B-21.163/91	959

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 1658 - Vuistaz, José Francisco c/Shimeld de Paul Aghata y Otros - Expte. N° 15.727/06	959
N° 1571 - Graña, Elva vs. Rovalletti, Alberto Blas; Domínguez, Dardo Roberto y Otros - Expte. N° 005.916/2006	960

EDICTO JUDICIAL

N° 1664 - Castro, Daniel Raúl y Otros - Expte. N° 006.107/06	960
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 1682 - G. y C. Pieve Sociedad de Responsabilidad Limitada	960
--	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1641 - Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.	961
--	-----

AVISOS COMERCIALES

N° 1680 - Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A.	962
N° 1677 - Servicios y Transportes del Norte S.R.L.	962
N° 1670 - Yacuy S.R.L.	963

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 1675 - Centro de Jubilados y Pensionados de Comercio, para el día 31/03/08	963
N° 1671 - Club Atlético Redes de la Patria, para el día 29/03/08	963
N° 1667 - Asociación Cooperadora de la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, para el día 11/03/08	964
N° 1666 - Aero Club Orán, para el día 30/03/2008	964

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 1665 - Sindicato de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 08/05/08	964
--	-----

RECAUDACION

N° 1686 - Del día 25/02/2008	965
------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Febrero de 2008

DECRETO N° 696

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede prorrogar las designaciones de los sres. Laura Lucía Reales, Cynthia Mabel Sly de González, Luz Noelia Malcó, Héctor Fernando Vargas Ferra, Osvaldo Ariel Polo y María Celeste Brizuela para el desempeño de tareas en calidad de personal temporario en el organismo mencionado;

Que la presente designación se enmarca en el rubro de personal transitorio, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación en carácter de

personal temporario de la Dirección General de Personal, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses:

- 1) Reales, Laura Lucía - DNI N° 11.834.844 - Desde 01/02/08
- 2) Sly de González, Cynthia Mabel - DNI N° 14.303.137 - Desde 01/02/08
- 3) Malcó, Luz Noelia - DNI N° 31.193.264 - Desde 01/02/08
- 4) Vargas Ferra, Héctor Fernando - DNI N° 25.885.018 - Desde 01/02/08
- 5) Polo, Osvaldo Ariel - DNI N° 30.443.897 - Desde 01/02/08
- 6) Brizuela, María Celeste - DNI N° 25.069.488 - Desde 10/02/08

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Febrero de 2008

DECRETO N° 701

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de designar un Director miembro del directorio de la empresa "La Casualidad" S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo tomó la decisión de designar al Lic. Julio Eduardo Arias para el desempeño del cargo citado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Julio Eduardo Arias - DNI N° 8.168.134 como miembro del Directorio de la Empresa "La Casualidad" S.A.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 14 de Febrero de 2008

DECRETO N° 702

Ministerio de Desarrollo Económico

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de designar un Director miembro del directorio de la empresa "La Casualidad" S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo tomó la decisión de designar al C.P.N. Federico Iván Toncovich para el desempeño del cargo citado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Federico Iván Toncovich - DNI N° 13.485.386 como miembro del Directorio de la Empresa "La Casualidad" S.A.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 15 de Febrero de 2008

DECRETO N° 703

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO el Decreto N° 484/08; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se designa a las personas que integrarán la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Capital;

Que debe incorporarse en dicha Comisión al señor Luis Alberto Leguizamón, excluyendo de la misma a la señora Celsa Pereyra;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase lo dispuesto por Decreto N° 484/08, incluyendo al Señor Luis Alberto Leguizamón - DNI N° 14.708.948 como Vocal integrante de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Ciudad de Salta, excluyendo de tal Comisión a la Señora Celsa Pereyra - DNI N° 18.601.230.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 679 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Ramiro Matías Ponce - D.N.I. N° 30.222.928 en el cargo de Técnico dependiente de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General a partir del día 04 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto por no haber tomado posesión del cargo la designación del Sr. Ernesto Javier Rueda efectuada por Decreto N° 417/08.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 680 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Victor Manuel Agüero - D.N.I. N° 25.662.427 en el cargo de Técnico Maquinista dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del día 01 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto por no haber tomado posesión del cargo la designación del Sr. Federico Francisco Tejerina efectuada por Decreto N° 427/08.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 681 - 14/02/2008 - Expediente N° 170-7.909/07

Artículo 1° - Aceptase por razones particulares, con vigencia al 01 de julio de 2007, la renuncia presentada por el Dr. Pablo Damián González, D.N.I. N° 21.061.855, en el Cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - N° de

Orden 03, personal dependiente del Hospital "Eva Perón", de Hipolito Irigoyen - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, afectado al Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, según Decreto N° 427/03.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 682 - 14/02/2008 - Exptes. n°s. 8.267/07 y 8.268/07 - código 67

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2008, trasládase al Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Servicio Cirugía General, cargo 942.1, decreto n° 3602/99, con transferencia del cargo que ocupa en la Coordinación General Red Operativa Sur Este, cargo 14.1, decreto n° 1327/04, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, al señor Sergio Eduardo Gallo, D.N.I. n° 20.125.322, quien revista en el agrupamiento: administrativo subgrupo 2, con régimen horario de dedicación exclusiva.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 683 - 14/02/2008 - Expte. n° 11.101/07 - código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, aféctase a la Cámara de Senadores de la Provincia, al señor Víctor Román Brazanovich, D.N.I. n° 18.598.525, agrupamiento A, subgrupo 1, auxiliar administrativo del Hospital "Del Carmen" de Metán, con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 684 - 14/02/2008 - Expte. N° 44-127.696/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario, al Comisario Dr. Carlos Alberto Colmenares Grandmontagne, D.N.I. N° 8.459.170, Clase 1951 - Cuerpo Profesional - Escalafón Sanidad - Legajo Personal 8.869, con destino en la División Medicina Química y Legal (D-5), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 685 - 14/02/2008 - Expte. N° 50-12.473/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal Miguel Angel Viloria, D.N.I. N° 14.183.259 Clase 1961 - Escalafón Penitenciario - Legajo N° 950, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1 - Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 686 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Leonor Pedroza - DNI N° 25.801.736 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, con vigencia el día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 687 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Adela Asunción Franco, D.N.I. N° 16.334.002, en Cargo Político Nivel

1 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión en sus funciones, dejando sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 327/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 688 - 14/02/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la baja dispuesta por Decreto N° 211/08 y restablécese la designación "sin estabilidad" efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto 1178/96 a la Srta. Lorena Elizabeth del Valle Dib - DNI N° 22.837.189 en la Dirección General de Audiencias, incorporándose en el organismo como un cargo de Profesional Asistente con N° de Orden 10.1, con vigencia a la notificación de la baja que se deja sin efecto por el presente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 689 - 14/02/2008 - Expte. N° 44-134.403/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Primero José Ernesto Katsinis, D.N.I. N° 11.836.953, Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia - Legajo N° 9430, Clase 1955, con destino en la División Asuntos Disciplinarios (D1), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 690 - 14/02/2008 - Expte. N° 44-133.548/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Juan Domingo Romero, D.N.I. N° 16.820.848, Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia - Legajo N° 9446, Clase 1964, con destino en la Unidad Regional N° 4, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 691 - 14/02/2008 - Expte. N° 44-125.922/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Cabo Argentino Osvaldo Cardozo, D.N.I. N° 17.493.304, Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia - Legajo N° 10570, Clase 1965, con destino a disposición del Departamento Personal (D1), en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 692 - 14/02/2008 - Expte. N° 44-133.457/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Primero Daniel Aurelio Gutiérrez, D.N.I. N° 14.865.800, Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia - Legajo N° 8925, Clase 1962, con destino en Unidad Regional N° 1, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el

mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 693 - 14/02/2008 - Expediente N° 104-3.808/08

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de personal temporario de Licenciada en Psicología Luciana Rocío Toffoli, DNI N° 28.260.548 y de la Asistente Social Silvina de los Angeles Rodríguez, DNI N° 25.761.426, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2008, en el Departamento Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Patronato de Presos y Liberados. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 694 - 14/02/2008 - Expediente N° 136-28.625/08

Artículo 1° - Designase al Dr. Ernesto Miguel Araoz - D.N.I. N° 23.953.173, en Cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 695 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. Natalia Paola Carró, D.N.I. N° 28.521.315, en el cargo de Profesional de Sindicatura - 2, de la Gerencia de Coordinación de Auditoría Legal - Area de Auditoría de Asuntos Legales - dependiente de la Sindicatura General de la Provincia (N° de Orden 90 - Decreto N° 436/08), a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una

remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica SIGEP-P4, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal - CA: 101170020200 de la Jurisdicción 10: Sindicatura General de la Provincia.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 697 - 14/02/2008 - Expte. n° 8.161/08 - código 127

Artículo 1° - A partir del 11 de febrero de 2007, designase al señor Jorge Adolfo Camara, D.N.I. n° 18.230.815, en Cargo Político Nivel 1, para desempeñar funciones en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 698 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Hugo Diego Sandrini - DNI N° 29.059.586 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 04 de febrero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 699 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Alfredo Armando Cruz - DNI N° 30.080.861 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 04 de febrero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una

remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 700 - 14/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Mario Daniel Ballesteros - DNI N° 31.696.350 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 45D - 08/02/2008 - Expte. N° 139-4.643/08

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 389/07, dejando establecido que el nombre y apellido correcto de la Subsecretaria de la Juventud de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Gobierno es: María Laura Guadalupe Gercie, D.N.I. N° 26.831.971.

Samson

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 46D - 08/02/2008 - Expediente N° 04-19.575/07

Artículo 1° - Conceder Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Nicolás Jovanovics, D.N.I. N° 13.346.637, Asesor Letrado de la Dirección General de Personal de la Gobernación, a partir del 03 de diciembre del 2.007 y mientras dure su desempeño como Miembro Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal de Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y el Departamento Personal de la Secretaría General de la Gobernación.

Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta 47DC - 12/02/2008 - Expte. N° 01-90.528/07

Artículo 1° - Rectificar parcialmente los Decretos N°s 212/07 y 233/07, dejando establecido que el nombre y apellido correcto del profesional designado en la Secretaría General de la Gobernación y en el cargo de Director Titular de S.A.E.T.A., en carácter Ad Honorem es: Dr. Carlos Caruso, D.N.I. N° 17.309.313.

Loutaif - Samson

LICITACION PUBLICA BINACIONAL

O.P. N° 03-00006

F. N° 0003-0013

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Binacional
(Argentina-Bolivia)**

Gasoducto del Noreste Argentino -GNEA-

Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales, Construcción del Gasoducto y de su Sistema de Control y Comunicaciones.

Licitación Pública Binacional N° 001/2008

Objeto

Renglón 1. Tramo 1: Corresponde al Tramo 1 que comprende el Tramo 1A de 36", la Estación compresora EC1, la Base de de Mantenimiento Mosconi, el Centro Control de Contingencias (CCC) y el Tramo 1B de 30".

Renglón 2. Tramo 2: Corresponde al Tramo 2 de 30", la Estación Compresora EC2 y la Base de Mantenimiento Presidencia Roque Sáenz Peña.

Renglón 3. Tramo 3: Corresponde al Tramo 3 de 30", la Estación Compresora EC3, la Base de Mantenimiento Esperanza y el Centro Control Operativo (CCO).

Renglón 4. Sistema de Control y Comunicaciones: Corresponde al Sistema de Control y Comunicaciones para todo el Gasoducto (Tramos 1, 2 y 3).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 27 de Febrero a partir de las 15:00 horas hasta un día hábil antes de la apertura de ofertas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2 Piso C1112ABN Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000.-

Apertura de Ofertas: El 10 de Abril a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial

Renglón 1: \$ 796.114.705.-

Renglón 2: \$ 939.113.323.-

Renglón 3: \$ 818.052.050.-

Renglón 4: \$ 65.313.922.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% del presupuesto oficial del renglón o renglones cotizados.

Publicación del Pliego

www.enarsa.com.ar

Consultas y Vista de Pliegos: Alicia Moreau de Justo 1780 2 "E" (C1107AFJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Imp. \$ 750,00

e) 26/02 al 17/03/2008¹

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1637

F. N° 0001-2422

Municipalidad de Rosario de la Frontera

Licitación Pública N° 01/08

Compra de una Camioneta, tipo Pick Up, doble cabina 4 x 2, motor diesel, con equipamiento normal de fábrica.

Forma de Pago: 30% de contado y el saldo a financiar hasta en 36 cuotas con garantía prendaria.

Fecha y Hora de apertura: 12 de Marzo de 2.008
Hs. 10.

Lugar: Municipalidad de Rosario de la Frontera -
Alvarado N° 140 - Rosario de la Frontera - Salta

Valor del Pliego \$ 150.-

Consultas: Secretaría de Hacienda Municipal.

Dr. Julio Herrero

Municipalidad de Rosario de la Frontera

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/02/2008

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 1679

F. N° 0001-2490

**Sub Secretaría de Políticas Criminales
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

**Contratación Directa N° 08/08 Libre Elección
por Negociación Directa**

**Art. 13° Inc. h) de la Ley N° 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia.**

Disposición N° 179/08

Expediente N° 50-13.115/08 - "Adquisición de Carne Vacuna y Mondongo" con destino a Unidades Carcelarias de la Provincia (No incluye Unidades Carcelarias N° 2 - Metán, N° 3 - Orán y N° 5 - Tartagal)

Firmas Adjudicadas:

Nicolás Amat Lacroix, con domicilio en J.M. Leguizamón N° 437 - Salta Capital, lo detallado en los renglones N° 01 y 03 por menor precio, por un monto de \$ 113.565,00.- (Pesos Ciento Trece Mil Quinientos Sesenta y Cinco).

Frigorífico Bermejo S.A., con domicilio en Avda. Tavella y Río San Carlos - Salta Capital, lo detallado en el renglón N° 02 por menor precio, por un monto de \$ 8.820,00 (Pesos: Ocho Mil Ochocientos Veinte).

Total Adjudicado: \$ 122.385,00.- (Pesos: Ciento Veintidós Mil Trescientos Ochenta y Cinco).

Doris Armendia de Daher

Alcaide Mayor

Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 26/02/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1663

F. N° 0001-2447

Expte. N° 34-14.552/48

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas, se hace saber que por el expediente referenciado la señora Ana María Bauque en calidad de socia gerente de "Finca La Armonía S.R.L." y el señor Leonardo Ernesto Pedro Clérico en calidad de socio gerente de "Finca Las Delicias S.R.L.", acuerdan la división de la concesión de uso de agua pública proveniente de los Catastros de origen N° 8.408, 8.414 y 935 del Dpto. Metán, de propiedad de la firma Clerico Hnos. Sociedad en Comandita por Acciones, los cuales registran empadronada una superficie total bajo riego de 1.804,9609 has. de ejercicio permanente, con agua a derivadas de la margen derecha del Río Juramento (Suministros N° 65, 93 y 176, respectivamente). Las concesiones mencionadas serán distribuidas en los Catastros N° 11.408 y N° 11.464, derivados de los de origen, en las siguientes proporciones:

Cat.	Titular	Sup. Total Ha.	Sup. b/Riego - Caudal
11408	Finca La Armonía SRL	1314,8917	1000 Ha - 525 Lts/seg
11464	Finca Las Delicias SRL	2405,7071	804,9609 Ha - 422,6 Lts/seg

Se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en la provincia, por el término de tres (3) días, a fin de hacer valer derechos conforme previsiones del art. 309 del Código de Aguas, en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1597

F. N° 0001-2335

Expe. N° 34-8.910/07

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la firma Exportin S.A., tramita concesión de uso de aguas públicas derivadas del Río Toro margen izquierdo, para irrigar los catastros del Dpto. Rosario de Lerma que se indican a continuación.

Catastro	Propietario	Sup. b/Riego	Dotación	Suministro
135	Exportin S.A.	20,0000 has. Eventual	10,5000 lts/seg	456
135	Exportin S.A.	33,9644 has. Permanente	17,8313 lts/seg	456
6804	Exportin S.A.	20,0000 has. Eventual	10,5000 lts/seg	549
6804	Exportin S.A.	17,2500 has. Permanente	9,0562 lts/seg	549
7671	Exportin S.A.	4,4381 has. Permanente	2,3300 lts/seg	641
8369	Exportin S.A.	14,3782 has. Permanente	7,5485 lts/seg	414

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/02/2008

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 1676

F. Nº 0001-2485

Administración Provincial de Impuestos

Provincia de Santa Fe

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe se Notifica a la firma Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C., CUIT Nro. 30-57955292-8, Cuenta Nro. 011-099625-1 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con domicilio fiscal en Urquiza Nº 1350, y/o Caruso, Oscar Víctor, L.E. Nº 7.242.205, en su carácter de socio-gerente con domicilio en Urquiza Nº 1350, y/o Caruso, Roberto Miguel, L.E. Nº 7.250.000, en su carácter de socio-gerente con domicilio en España Nº 2145, y/o sus Sucesores Legales, y/o Cristóbal, Elio Alfredo, L.E. Nº 7.232.699, en su carácter de socio-gerente con domicilio en Bolívar Nº 303, y/o sus Sucesores Legales, todos de la ciudad de Salta (C.P. 4400), Provincia de Salta, por Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997 de la Provincia de Santa Fe, la Resolución Nro. 608-0/07 de Administración Regional Santa Fe, dictada en autos

caratulados: "Expediente Nro. 13302-0318794-7, Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C. s/verificación."

"Santa Fe, 14 de Noviembre de 2007. Visto: ... Considerando:... Resuelve:

Artículo 1ro.: Cerrar el Sumario instruido mediante el dictado de la Resolución Nº 421-5/2007 a la firma Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C. y/o Caruso, Oscar Víctor, Caruso, Roberto Miguel y/o sus Sucesores Legales y Cristóbal, Elio Alfredo y/o sus Sucesores Legales, en su carácter de socios-gerentes, por presunta infracción en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Cuenta Nº 011-099625-1, no haciendo lugar a las defensas presentadas, dejando por lo tanto en firme la Multa por Defraudación aplicada, por encuadrar su conducta en las disposiciones del art. 46º del Código Fiscal vigente (t.o. 1997).

Artículo 2do.: Determinar reajustes impositivos a Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C. y/o Caruso, Oscar Víctor, Caruso, Roberto Miguel y/o sus Sucesores Legales y Cristóbal, Elio Alfredo y/o sus Sucesores Legales, en su carácter de socios gerentes, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Cuenta Nº 011-099625-1 por los períodos Mayo a Diciembre de 1997; Febrero a Diciembre de 1998; Enero a Noviembre de 1999; Enero a Marzo, Mayo, Junio, Agosto a Octubre y Diciembre de 2000; Enero a Abril y Julio de 2001; Enero, Febrero y Diciembre de 2002; Enero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre de 2003; Enero y Febrero de 2004; cuyos montos de Impuesto más la aplicación de Intereses y Multas, ascienden a la suma de \$ 27.821,80 (Pesos Veintisiete Mil Ochocientos Veintiuno con 80/100), discriminados en Impuesto \$ 6.179,18 (Pesos Seis Mil Ciento Setenta y Nueve con 18/100), Intereses \$ 15.463,44 (Pesos Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 44/100), y Multa por Defraudación \$ 6.179,18 (Pesos Seis Mil Ciento Setenta y Nueve con 18/100) de acuerdo a las liquidaciones que se adjuntan a la presente Resolución.

Artículo 3ro.: Aplicar a Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C. y/o Caruso, Oscar Víctor, Caruso, Roberto Miguel y/o sus Sucesores Legales y Cristóbal, Elio Alfredo y/o sus Sucesores Legales, en carácter de socios-gerentes, Cuenta N° 011-099625-1, Multa por Infracción a los Deberes Formales, según lo establecido en el art. 1° inciso c) de la Resolución General N° 06/93, por un importe de \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), de acuerdo a la liquidación que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 4to.: Requerir a Cristóbal, Caruso y Morales S.C.C. y/o Caruso, Oscar Víctor, Caruso, Roberto Miguel y/o sus Sucesores Legales y Cristóbal, Elio Alfredo y/o sus Sucesores Legales, en su carácter de socios-gerentes, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 27.971,80 (Pesos Veintisiete Mil Novecientos Setenta y Uno con 80/100), conforme a lo detallado en los artículos anteriores sin perjuicio de la actualización correspondiente por la falta de pago en término.

Artículo 5to.: Se le hace saber que, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 12.071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de reconsideración en los tér-

minos del art. 63 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 6to.: De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5to. del mencionado texto legal, se intima para que en el plazo de 15 (quince) días de efectuado el ingreso para cancelar la deuda fiscal exigida en el artículo cuarto, exhiba o remita las constancias respectivas a la Subdirección de Planificación, Selección y Control de Fiscalización Externa, sita en Av. Illia 1151 - Entrepiso - 3000 - Santa Fe, bajo apercibimiento de confeccionarse, sin más trámite, el Título Ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que, por turno y/o competencia, correspondan.

Artículo 7mo.: Regístrese y pase a la Subdirección de Planificación, Selección y Control de Fiscalización Externa a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

CPN Silvia C. Pachecho
Administradora Región Santa Fe
Administración Provincial de Impuestos
Imp. \$ 550,00 e) 26/02 al 03/03/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1685

F. N° 0001-2496

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.731, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo la mina se denominará: Amblayo Celina 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7168723.63	3511321.16
7168723.63	3517501.56

7163869.58

3517501.56

7163869.58

3511321.16

P.M.D.: X= 7166270.0000 Y= 3514020.0000

Cerrando la superficie registrada 3.000 has. 00ª. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 26/02 y 03 y 17/03/2008

O.P. N° 1684

F. N° 0001-2496

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.730, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo la mina se denominará: Amblayo

Celina 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7157441.00	3514821.15
7157441.00	3518321.16
7157873.84	3518321.16
7157873.84	3519326.11
7150000.00	3519326.11
7150000.00	3514821.15

P.M.D.: X= 7153630.0000 Y= 3516900.0000

Cerrando la superficie registrada 3.395 has. 63ª. 89ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/02 y 03 y 17/03/2008

O.P. Nº 1668 F. Nº 0001-2458

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Sergio Alvarado p/Castaños, Roque y Cekada, Luis Agustín por Expte. Nº 18.953, ha solicitado permiso de cateo de 6.925 has. 77 a. 52 m2 en el Departamento Gral. Güemes, el que se ubica de la siguiente manera:

Pertenencia	X	Y
1	7270948.27	3615800.00
2	7270251.91	3616246.75
3	7271000.00	3617532.13
4	7271000.00	3617818.33
5	7270785.76	3617949.02
6	7271000.00	3618300.23
7	7271000.00	3623300.00
8	7263000.00	3623300.00
9	7263000.00	3620800.00
10	7261000.00	3620800.00
11	7261000.00	3615800.00

Superficie registrada total 6.925 has. 77 a. 52 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Matriculas: 9415 de propiedad de Hamell, Corp. Argentina S.A. Nº 8478 de propiedad de Esther Luisa, María del Carmen, Salomón todos de apellido Abraham y otros. Nº 8785 de propiedad de Los Pirpintos S.R.L. Nº 172 de propiedad de los

Pirpintos S.R.L.. Nº 1262 de propiedad de Santos Mauricio y Alancay, Catalino Apolinario, Nº 8477 de propiedad de Abraham, Esther Luisa, Abraham Fortunato y Valle, José Luis. Nº 832 de propiedad de Suc. de Martín Robles, Arana, Liberato Raymundo, Nº 1260 de propiedad de Martearreana de Santos, Juana Florencia, Abraham, Esther Luisa y otros, Nº 97 de propiedad de Ghilardelli de Caggiano, Clelia María, Caggiano, Omar y otros, Nº 335 de propiedad de Ortiz, Rogelio Armando Ortiz, César Ramón, Nº 10 Suc. de Martín Robles, Robles Víctor Alfredo y otros. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 26/02 y 10/03/2008

O.P. Nº 1377 F. Nº 0001-1983

La Dra. Beatriz del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería, (seg.tex.ord.Dec-456/97) Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de Mensura de la Mina Santa Rosa I, de Diseminado de oro, plata, cobre y molibdeno, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, Lugar: El Toro, que se tramita por Expte. Nº 18.099, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar - 94

Pertenencia Nº 1	
3511055.37	7321390.00
3511753.26	7321390.00
3511753.26	7320390.00
3511055.37	7319761.16
Pertenencia Nº 2	
3511753.26	7321390.00
3512753.26	7321390.00
3512753.26	7320390.00
3511753.26	7320390.00
Pertenencia Nº 3	
3512753.26	7321390.00
3513753.26	7321390.00
3513753.26	7320390.00
3512753.26	7320390.00
Pertenencia Nº 4	
3513753.26	7321390.00
3514753.26	7321390.00
3514753.26	7320390.00
3513753.26	7320390.00

Pertenenca N° 5		Pertenenca N° 15	
3514753.26	7321390.00	3516753.26	7319390.00
3515753.26	7321390.00	3517753.26	7319390.00
3515753.26	7320390.00	3517753.26	7318390.00
3514753.26	7320390.00	3516753.26	7318390.00
Pertenenca N° 6		Pertenenca N° 16	
3511055.37	7319761.16	3514920.26	7318681.41
3511753.26	7320390.00	3515753.26	7318390.00
3511753.26	7319390.00	3516753.26	7318390.00
3512753.26	7319390.00	3516753.26	7317075.77
3512753.26	7319258.74	3516296.67	7317163.51
3512518.05	7319258.74	3516329.98	7318134.23
3512518.05	7319058.74	3514920.26	7318184.15
3511055.37	7319058.74	Pertenenca N° 17	
Pertenenca N° 7		3516753.26	7318390.00
3511753.26	7320390.00	3517753.26	7318390.00
3512753.26	7320390.00	3517753.26	7317390.00
3512753.26	7319390.00	3516753.26	7317390.00
3511753.26	7319390.00	Pertenenca N° 18	
Pertenenca N° 8		3517753.26	7318351.02
3512753.26	7320390.00	3518753.26	7318351.02
3513753.26	7320390.00	3518753.26	7317390.00
3513753.26	7319390.00	3517753.26	7317390.00
3512753.26	7319390.00	Pertenenca N° 19	
Pertenenca N° 9		3516296.67	7317163.51
3513753.26	7320390.00	3516753.26	7317075.77
3514753.26	7320390.00	3516753.26	7315890.00
3514753.26	7319390.00	3514759.20	7315891.10
3513753.26	7319390.00	3514761.11	7316189.71
Pertenenca N° 10		Pertenenca N° 20	
3514753.26	7320390.00	3516753.26	7317390.00
3515753.26	7320390.00	3517753.26	7317390.00
3515753.26	7319390.00	3517753.26	7316390.00
3514753.26	7319390.00	3516753.26	7316390.00
Pertenenca N° 11		Pertenenca N° 21	
3515753.26	7320390.00	3517753.26	7318351.02
3516753.26	7320390.00	3518753.26	7318351.02
3516753.26	7319390.00	3518753.26	7317390.00
3515753.26	7319390.00	3517753.26	7317390.00
Pertenenca N° 12		Pertenenca N° 22	
3516753.26	7320390.00	3514759.20	7315891.10
3517753.26	7320390.00	3516753.26	7315890.00
3517753.26	7319390.00	3516753.26	7315390.00
3516753.26	7319390.00	3514755.84	7315390.02
Pertenenca N° 13		Pertenenca N° 23	
3512753.26	7319390.00	3516753.26	7316390.00
3515753.26	7319390.00	3517753.26	7316390.00
3515753.26	7318390.00	3517753.26	7315390.00
3514920.26	7318681.41	3516753.26	7315390.00
3514920.26	7319258.74	Pertenenca N° 24	
3512753.26	7319258.74	3517753.26	7316390.00
Pertenenca N° 14		3518753.26	7316390.00
3515753.26	7319390.00	3518753.26	7315390.00
3516753.26	7319390.00	3517753.26	7315390.00
3516753.26	7318390.00		
3515753.26	7318390.00		

Pertenenencia N° 25

3514755.84	7315390.02
3515753.26	7315390.00
3515753.26	7314390.00
3514749.25	7314389.99

Pertenenencia N° 26

3515753.26	7315390.00
3516753.26	7315390.00
3516753.26	7314390.00
3515753.26	7314390.00

Pertenenencia N° 27

3516753.26	7315390.00
3517753.26	7315390.00
3517753.26	7314390.00
3516753.26	7314390.00

Pertenenencia N° 28

3517753.26	7315390.00
3518753.26	7315390.00
3518753.26	7314390.00
3517753.26	7314390.00

Pertenenencia N° 29

3514749.25	7314389.99
3517027.00	7314390.00
3517027.00	7314058.75
3514747.06	7314058.75

L.L. X= 7315956.02 Y= 3515261.01 Superficie: 2.861 has.

Los terrenos son de propiedad privada: Matrícula n° 93, Franco Sosa Turval Gustavo; Matrícula N° 146, FOXTER S.A.; Matrícula N° 191 Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 177,00 e) 05, 13 y 26/02/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 1683

F. N° 0001-2495

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Ins. C. y C. de 3ra. Nom., Secretaría N° 1, en los autos: Nieves Castaño Sucesorio Expte. N° 194.378/07. Ordena: Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de Febrero de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1681

F. N° 0001-2492

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Benítez Pérez, Carmen Rosa del Socorro – Juicio Sucesorio – Expte. N° 77.583/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con al menos de un día de publicaciones en el diario El Tribuno (Art. 723 del C. P. C. y C.). Salta, 11 de Octubre de 2.007. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 02 de Noviembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1674

F. N° 0001-2483

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, por Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos: "Yazlle, Francisco – Sucesorio Testamentario", Expte. N° 202.403/07, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de circulación masiva. Salta, 22 de Febrero de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1673

F. N° 0001-2482

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mazuecos, Eulógia s/Sucesorio", (Expte. N° 193.091/07), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 06 de Febrero de 2.008. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1672 F. N° 0001-2481

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Alancay, Amalia; López, Arturo Anatolio s/Sucesorio", (Expte. N° 1-199.973/07), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Firmado: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 12 de Febrero de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1669 F. N° 0001-2460

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Manjón, Juan Carlos y Manjón, Emilce s/Sucesorio" Expte. N° B-80.405/96, cita por el término de tres (03) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Emilce Manjón, D.N.I. 22.757.357, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1662 R. s/c N° 0262

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chávez, Juan de Dios – Gómez, Elsa Argentina" Expte. N° 005.792/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Febrero de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1659 R. s/c N° 0261

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez, Froilán y Gutiérrez, Evaristo" Expte. N° 005.733/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 14 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1647 F. N° 0001-2436

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Herrera, Alberto y Ferrufino, Sebastiana s/Sucesorio" – Expte. N° 198.209/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comer-

cial masiva por el término de tres días. Salta, 17 de Diciembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/02/2008

O.P. Nº 1640 F. Nº 0001-2428

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados: "Argota, Andrés Bernabé s/Sucesorio" Expte. Nº 17.442/7, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Febrero de 2008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/02/2008

O.P. Nº 1639 R. s/c Nº 0256

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cabral, Daniel Omar s/Sucesorio", Expte. Nº 2-183.955/07. Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Daniel Omar Cabral, DNI 17.792.524, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 10 de Diciembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/02/2008

O.P. Nº 1638 R. s/c Nº 0255

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera No-

minación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Maturana, Graciela M. s/Sucesorio de Gutiérrez Céspedes, Ilda y Maturana, Esteban"; Expediente Número Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Seis Barra Noventa y Ocho, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Febrero 05 de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/02/2008

O.P. Nº 1631 F. Nº 0001-2409

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Colque, Florentina" Expte. Nº 198.325/07, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 05 de Febrero de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/02/2008

O.P. Nº 1630 F. Nº 0001-2408

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Secretaría a cargo de la Secretaria Dra. Rubi Velazquez, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el Sucesorio de: Jaime, Dalinda, Expte. Nº 182.130/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 05 de Noviembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/02/2008

O.P. N° 1625

F. N° 0001-2396

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en Expte. N° 1-202.787/07 caratulados: "Sucesorio – López, Angela", ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, par que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 14 de Febrero de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/02/2008

O.P. N° 1611

F. N° 0001-2361

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, En los autos "Cruz, Cantalicio s/ Sucesorio", Expte. 165.937/06, Ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Diciembre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/02/2008

O.P. N° 1610

F. N° 0001-2360

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Dioli, Juan Cruz – Sucesorio" – Expte. N° 190.316/07, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 8 de Febrero de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/02/2008

O.P. N° 1609

F. N° 0001-2357

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Díaz, Ramona s/Sucesorio", Expte. N° 194.539/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 11 de Diciembre de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/02/2008

O.P. N° 1606

F. N° 0001-2346

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Sucesorio: César Enrique Jasa" Expte. 162.268/06 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario (art. 723 del CPC y C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Febrero de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/02/2008

O.P. N° 1605

F. N° 0001-2345

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, a cargo de la Dra. Stella M.

Pucci de Cornejo, Juez; Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Arnedo, Ramón Rosa y Valdecantos, Inés Genoveva s/Sucesorio" Expte. N° 176.799/07, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. Arnedo, Ramón Rosa y del Sr. Valdecantos, Inés Genoveva y ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 20 de Noviembre de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/02/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1678

F. N° 0001-2487

Por **RAMON HUMBERTO GUZMAN**

JUDICIAL CON BASE \$ 79,50

1/5 Indiviso Casa en Cnel. Moldes - Pcia. de Salta

El día 28/02/08 a hs. 18,30 en calle Juan M. Leguizamón n° 1881 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 79,50 (o sea 1/5 parte de las 2/3 partes del V. F.) la 1/5 parte indivisa que le corresponde al Sr. Jesús Ernesto Jaime, del inmueble identificado con: Matrícula 2.241 - Sección B - Manzana 3b - Parcela 20 - del Dpto. La Viña - 13 - Cnel. Moldes - Pcia. de Salta. Medidas: Fte.: 10,00 mts.; Cfte: 10,00 mts.; Fdo: 41,00 mts. Superficie: 410 mts². Límites y Ubicacion: N.: lote o Parc. 21; N.O.: pasaje s/n; S.E.: lote o Parc. 7; S.O.: lote o Parc. 12; (todo s/Ced. Parc. fs. 371/2). Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble se encuentra ocupado por Modesto Jaime - D.N.I. 7.230.292 - en carácter de propietario, vive con su hija y tres nietos todos menores de edad y habitan en tres piezas y un comedor, techo de chapas, paredes de bloque ladrillón y adobe y piso de cemento alisado. También vive allí Carmen Rosa Chocobar, dos hijos mayores, esposo y 5 hijos, 3 de ellos menores; habitan en dos piezas, cocina, galería y baño precario, paredes de adobe y bloque, techos de chapa, piso de cemento alisado y tierra, lo hacen en carácter de propietarios. Posee servicios instalados de luz eléctrica y agua potable, y pasa por la vereda servicios de cloacas sin conectar, todo conforme Inf. constatación Sr. Juez de Paz de Moldes a fs. 356.

Deudas por Impuestos, Tasas, Servicios y Contribuciones: A cargo del adquirente las cargas e impuestos que gravan al inmueble en la proporción que corresponden al demandado según fs. 240. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro - Juez - Secretaria de la Dra. Marcela Cointte, en juicio Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F. vs. Jaime, Jesús Ernesto - Ejecutivo - Embargo Preventivo - Expte. N° B 41.620/93. Forma de Pago: Seña 30%, más, 1,25% de DGR, con más 5% de arancel de ley, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la Transf. Ley 23905 art. 7mo, no se incluye y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. Informes: Martillero R.H.G. - Telef. 4220789 - Cel. 156843430 - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1661

F. N° 0001-2446

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El 28-02-08, a hs. 19,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.344,72 el inmueble ubicado en B° San Carlos, Man. 12, Casa 17, Cat. 125057, Sec. "Q", Man. 502a, Par. 17, Dpto. Cap. Casa de barrio, de 2 dorm., cocina, living, baño, lavadero, fondo tapiado, techo/losa c/tejas y p/cerámicos. Ser.: agua, luz, gas, cloaca, pavimento. Ocupado por Sra. Marta Gudiño, como locataria con contrato 2 años (mes \$ 500,00). Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% del seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 1ra. Nom. en juicio c/Díaz, Mariela de los A. y otro s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 150.861/06. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1660

F. N° 0001-2445

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Dpto. Ampliación Intersindical (216 Viviendas)**

El 28-02-08, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.330,17 - el inmueble ubicado en Amp. B° Inter. Block "I", 3er. Piso, Dpto. 15, Cat. 107.405, Sec. "R", Man. 457, Par. 1-a, U.F. 136, Salta Cap. Sup. Total 66,95 m2. Dpto. de 3 dorm., living comedor, pasillo, baño 1ra. y cocina c/bajo mesada, p/ cerámico, t/chapa y cielorraso de material desplegado. Ocupado por el demandado y su grupo familiar como propietario. Serv.: Luz, gas, agua, cloaca, alumb. pub. Revisar en horario com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 1ra. Nom, en juicio c/Córdoba, Darío Francisco s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 15.903/01. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. Informes Tel. 4-232412 IVA: Monotributo. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1655

F. N° 0001-2441

Por DIEGO CHACON DORR**JUDICIAL CON BASE****13 Terrenos Desocupados en la Ciudad de Gral. Güemes - Ingenio San Isidro S.A. Quiebra**

El día viernes 29 de Febrero de 2008 a hs. 18:00, en calle España N° 955, Salta, por orden del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos Ingenio San Isidro S.A. - Quiebra Expte: B-21.163/91 Remataré Ad Corpus los inmuebles identificados con catastro N° 7591, manz. 39, pare. 13. Ubicación: calle Córdoba entre Buenos Aires y Belgrano. Extensión: 10 x 37 mts, Base \$ 376,64, Catastros 7772, parc. 22, 7773, parc. 23, 7774, parc. 24, manz. 56, terrenos desocupados. Ubicación: calle Moreno entre Viamonte y Pellegrini. Extensiones. 10 x

39. Bases \$ 142,20 c/u Todos de la sección B, Lotes de la Sección H: catastro 4826, manz. 24 parc. 25, baldío cercado con tablas, portón de chapa con una pieza precaria. Ubicación: calle Islas Malvinas entre Ayacucho y Mitre, Extensión 11 x 58 mts Base \$ 197,52. Catastro 4822 manz. 24 parcela 21 baldío cerrado con tablas. Ubicación calle Ayacucho entre Jujuy e Islas Malvinas Extensión 12 x 32 mts, Base \$ 156,66, Catastro 4788, manz. 25, parc. 19, casa antigua desocupada derrumbada. Ubicación calle Suipacha entre Jujuy e Islas Malvinas, Extensión 12 x 32 mts. Base \$ 156,66, Catastro 4775 manz. 25 parc. 6, baldío sobre calle Ayacucho entre Jujuy e Islas Malvinas. Extensión 12 x 32 mts. Base \$ 156,66, Catastro 4988 manz 27 parc 3 baldío ubicación calle Mitre entre Jujuy e Islas Malvinas, Extensión 12 x 34, Base \$ 163,20. Catastro 4920 manz. 21 parc. 23 baldío cercado con poste olímpico en el frente y ladrillos a la vuelta ubicación calle Islas Malvinas entre Bolívar y Leguizamón. Extensión 10,50 x 34 mts. Base \$ 233,33, Catastro 5324, manz 40a parc 18, dos piezas de material precarias deshabitadas. Ubicación calle Fray Gobelli entre Bolívar y Leguizamón Extensión 12 x 30 Base \$ 126,66 Catastro 5264 manz. 15b parcela 11 casa deshabitada a medio derrumbar Ubicación calle Fray Gobelli entre Leguizamón y Laprida Extensión 12 x 30 mts, Base \$ 1.121,76. Catastro 5213 casa de madera desocupada en estado de abandono. Ubicación: Calle Calixto Gauna entre Laprida y Entre Ríos, Base \$ 134,64, sin servicios. Edictos: cinco días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Cond. de Pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del Inmueble (art. 7, ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil para más datos y ubicación de los lotes dirigirse a calle Leguizamón 1871. Inf. Mart. G.P. y Diego Chacón Dorr Monotr. - Cel. (0387) 154-577649. Salta.

Imp. \$ 235,00

e) 25 al 29/02/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 1658

F. N° 0001-2443

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal - Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano en Autos: "Vuistaz, José Francisco

c/Shimeld de Paul Aghata y Otros s/Usucapión” Expte. N° 15.727/06, Cita a los Señores Agata María Shimield de Paull y Adrián Enrique Paull a comparecer a juicio por Edictos que se publicarán por tres días, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Tartagal, 19 de Diciembre de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 26 al 28/02/2008

O.P. N° 1571

F. N° 0001-2280

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: “Graña, Elva vs. Rovaletti, Alberto Blas; Domínguez, Dardo Roberto; Domínguez, Juana Francisca; Cortes Graña, Norma; Mendez Sanz, Bernardo Lucas; Colombes de Lo Pinto, Viviana María s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. Nro. 005.916/2006 ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (art. 145 y 146 del C.P.C.C. y C.), citándose a los herederos de los Sres. Alberto Blas Rovaletti, Dardo Roberto Domínguez y Juana Francisca

Domínguez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matrícula Catastral Nro. 818, Dpto. de Rosario de la Frontera), para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 13 de Febrero de 2008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 19 al 26/02/2008

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1664

R. s/c N° 0263

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Castro, Daniel Raúl, Pastrana, Daniel Raúl, Galván, Nelson Oscar, Giménez, Patricia Francisca, Vazques, Eduardo y otros c/Penna, Raúl Eduardo y Canevari, Roque Abel s/Sumario Escrituración” Expte. N° 006.107/06 cita al Sr. Raúl Eduardo Penna, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Diciembre de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 26/02 al 03/03/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1682

F. N° 0001-2493

G. y C. Pieve

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que se ha resuelto Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: Guillermo Pieve, D.N.I. N° 31.548.493, CUIL N° 20-31548493-7, nacido el 24/07/1.985, comerciante y Cecilia Pieve, D.N.I. N° 33.428.722, con CUIL N° 27-33428722-5, nacida el 21/06/1.988, comerciante; ambos argentinos, solteros, y con domicilio en calle Los Azahares n° 51, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad. Cecilia Pieve, menor de edad, Emancipada mediante Acta de Emancipación por Habilitación de edad, E.P.

N° 14, fecha: 14/03/2.007, Esc. María Florencia Blesa; inscripta en Reg. Civ. de la Prov. de Salta, fecha: 19/03/2.007, Acta N° 32, Folio N° 392, Tomo N° 6 del Libro de Emancipaciones y en Juzg. de Minas y en lo Com. de Registro al Folio 297, Asiento n° 1.537 del Libro n° 5 de Autorizaciones para ejercer el Comercio y Emancipaciones.

Denominación: “G y C. Pieve Sociedad de Responsabilidad Limitada”.

Domicilio: Sede social, en calle Vicente López n° 22 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Duración: El término de duración de la sociedad es de Ocho Años (8) a contar de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La promoción y formación de equipo de motovehículos para competencia. b) La realización de toda clase de actividades, ya sea de asistencia técnica, asesoramientos, y en general de servicios relacionados al equipo para competencia, tendientes a la conservación y mantenimiento de las motos. c) La participación en sociedades que tengan por objeto actividad conexas, antecedente o consecuente de las antes enumeradas. d) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales relacionadas al objeto de la sociedad. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, cualquier acto jurídico que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma total de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000), dividido en 720 cuotas de Pesos Cien (\$ 100), cada una de valor nominal que los socios suscriben por partes iguales a razón de trescientos sesenta (360) cuotas cada uno de ellos, que importan Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000), para cada aportación. Por el presente consta que el capital se aporta de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del capital en dinero en efectivo, es decir Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000). El señor Guillermo Pieve, lo hace en la cantidad de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) y la señora Cecilia Pieve, completando el veinticinco por ciento, lo hace en la cantidad de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000). Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta en un término no mayor de 2 años a contar del día de hoy.

Administración y Representación: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios, quienes tienen el carácter de socios gerentes. En el ejercicio de la representación social podrán realizar conjunta o indistintamente toda clase de actos y contratos autorizados por la Ley con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, no estableciéndose un tiempo determinado, podrán ejercitar además de las facultades necesarias para el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, las siguientes: a) la adquisición para su representada de

dominio de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores relacionados con el objeto social estableciendo en la cláusula cuarta, ya sea por compra, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de cualquier otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente a contado o a plazo. b) Tomar dinero o préstamo de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, con o sin garantía real o personal, estableciendo las formas de pago y tasas de interés respectivas. c) Realizar toda clase de operaciones comerciales que hagan al objeto social sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio pagarés, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos públicos y privados y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. Los datos personales de ambos socios ya están enunciados precedentemente y constituyen domicilio especial en calle Los Azahares n° 51, Barrio Tres Cerritos.

El Ejercicio Social se cubre el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/02/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 87,00

e) 26/02/2008

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1641

F. N° 0001-2430

Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el día 14 de Marzo de 2.008 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Aumento de capital de \$ 0,0337 a \$ 63.708 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en los términos del artículo 189, L.S, sin prima de emisión. Emisión de acciones liberadas y su distribución entre los actuales accionistas en proporción a las tenencias actuales. Cambio del valor nominal de las acciones. Canje de las acciones en circulación.

3.- Reforma del artículo cuarto del estatuto social a efectos de actualizar la cifra del capital social. Creación de clases de acciones. Régimen de nominatividad de las acciones. Posibilidad de la asamblea de delegar en el directorio en los casos de aumento de capital la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

4. Reforma del artículo quinto del estatuto con relación al régimen de nominatividad de las acciones. Derecho de voto de las acciones ordinarias. Transferencia de acciones. Formalidades de los títulos.

5. Reforma del artículo séptimo del estatuto social con relación al quórum y a la garantía que deben prestar los directores.

6. Reforma del artículo noveno del estatuto social referido a la fiscalización de la Sociedad.

7. Reforma del artículo décimo del estatuto social referido a las asambleas de accionistas de la Sociedad.

8. Reforma de estatuto en virtud de la incorporación de la cláusula decimotercera sobre la resolución de las controversias.

9. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Creación de capítulos.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 180,00 e) 25 al 29/02/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 1680 F. Nº 0001-2491

Instituto de Salta
Compañía de Seguros de Vida S.A.

Informa Modificación de Directorio y Aumento de Capital con Modificación de Estatuto

Se hace saber que a tenor de lo decidido en Asamblea General ordinaria del día 07/09/07, se ha designado en el cargo de Síndico Suplente a la Dra. María Luján Pérez del Cerro, D.N.I. Nº 21.634.336, en reemplazo de la Dra. Mirta Maletta.

Asimismo, que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/09/06, se ha designado en el cargo de Director Titular al Dr. Miguel Carlos Blanco, D.N.I. Nº 4.548.011, en reemplazo del Dr. Luis Federico Kenny. Todos los mencionados aceptaron sus cargos. Finalmente por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/09/07, se ha incrementado el Capital Social de la Sociedad en la suma de \$ 2.000.900; y se ha procedido a la modificación del art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Siete Millones Trescientos Mil pesos (\$ 7.300.000) representado por Seis millones quinientos setenta mil (6.570.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una y Setecientos treinta mil (730.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de Un Pesos (\$ 1) cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 188 de la ley 19.550, con la redacción dada por la ley 22.686, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el presente estatuto. En ningún caso, el aumento de capital social podrá modificar el porcentaje accionario previsto por las acciones de clase "B"..."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de Febrero de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 26/02/2008

O.P. Nº 1677

F. Nº 0001-2486

Servicios y Transportes del Norte S.R.L.

Designación de Gerente

Según Acta de Reunión de socios Nº 6 de la firma de razón social Servicios y Transportes del Norte S.R.L. con fecha 16/11/07 se reúnen en calle Balcarce Nº 721 oficina 6 de esta ciudad de Salta, los socios Carlos Alberto Lombardi D.N.I. Nº 14.489.988 y Antonella Lombardi D.N.I. Nº 33.090.042 argentinos y se aprueba por unanimidad a partir del día de la fecha la designación de la Srta. Antonella Lombardi D.N.I. Nº 33.090.042 como socio gerente de la firma.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la presente publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/02/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/02/2008

O.P. N° 1670

F. N° 0001-2469

Yacuy S.R.L.

Inscripción de Socio Gerente

La Sociedad "Yacuy S.R.L." constituida el 13 de Marzo de 2.000, según inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la

Provincia de Salta folio: 196, asiento N° 5015 del Libro N° 18 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; Cuya sede social se encuentra en la Jurisdicción de la Provincia de Salta; hacen saber que a la fecha se inscribe al Señor Maximiliano Adolfo Troyano, argentino, soltero, D.N.I. N° 25.662.477 que en adelante revestirá el carácter de Socio Gerente. Dicha inscripción surge del Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 16/03/2007. En la ciudad de Salta a los 25 días de Febrero de 2.008.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/02/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/02/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1675

F. N° 0001-2484

Centro de Jubilados y Pensionados de Comercio – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 31 de Marzo de 2.008, a las 18 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle España N° 1.090, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Aprobación del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.007.
- 3.- Aprobación gestión de la Comisión Directiva.
- 4.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.

Julio Isa
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/02/2008

O.P. N° 1671

F. N° 0001-2470

Club Atlético Redes de la Patria – El Bordo – Gral. Güemes – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios para el día sábado 29 de marzo a Hs. 20, en su Sede Social sito en calle San Martín N° 19 de la localidad de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 2.- Lectura y consideración de Balance año 2006 y 2007, Memoria, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
 - 3.- Elección de la Nueva Comisión Directiva.
 - 4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Nota:

1. En caso de no tener quórum la Asamblea en la hora fijada, se aplicará el Art. 35 del Estatuto Social, con una hora de tolerancia, para sesionar con el número de socios presentes.

2. Para la elección de Autoridades, de acuerdo al Art. 32 del Estatuto, se invita a los socios activos a

presentar lista de candidatos para la renovación total de la Comisión Directiva, fijándose como plazo de presentaciones hasta el día lunes 24 de marzo del cte. año a hs. 21.

Julio A. Alvarez
Secretario
Fernando Daniel Martínez
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 26/02/2008

O.P. N° 1667 F. N° 001-2454

**Asociación Cooperadora de la Universidad
Nacional de Salta – Sede Regional Orán**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 45 de los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios activos de la Asociación Cooperadora de la Universidad Nacional de Salta Sede Regional Orán, con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de marzo de 2008 a horas 18,00, en la sede de nuestra Institución, sita en calle Alvarado N° 751 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2007 (comprende los periodos 2002 a 2007) e informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación total de Autoridades.

4.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

Nota: De acuerdo a lo estipulado en el Art. 46 de los Estatutos, si fijada la hora de Asamblea la misma no obtiene el quórum suficiente, se procede a una hora de espera, cumplida, se sesionará con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones.

Esteban Lara
Secretario
José Antonio Yampotis
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 26/02/2008

O.P. N° 1666

F. N° 0001-2453

Aero Club Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Aero Club Orán convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2008, a las 10,00 horas, en su sede social, en calle Avda. Palacios S/N° de la ciudad de Orán Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.

4.- Renovación total de Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ramón Duarte
Secretario
David Horacio Paz
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 26/02/2008

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 1665

F. N° 0001-2449

Sindicato Trabajadores Municipales de Salta

La Comisión Directiva Constitutiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de Salta, convoca a sus afiliados a Elecciones para el día 08 de Mayo de 2008, conforme lo establecido por la Ley 23551, Dto. Reglamentario 467/88 y Estatuto Sindical, para elección de Comisión Directiva que estará integrada por: 1 Secretario General, 1 Secretario Adjunto, 1 Secretario de Actas, 1 Secretario de Finanzas, 1 Secretario de Acción Social, 1 Secretario Administrativo, 1 Secretario Gremial, 4 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas integrada por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Cronograma electoral: 1) Presentación de listas: vencerá el 11/03/2008 a hs. 20. Se presentarán por triplicado con el aval del tres por ciento de los afiliados, conformidad de candidatos, designación de dos apoderados y constitución de domicilio legal, 2) Plazo para impugnación de listas: 48 hs. a par-

tir del cierre del plazo de presentación de listas. 3) Plazo para rectificar impugnaciones u observaciones: tres días corridos desde su notificación. 4) Padrón electoral: será exhibido desde el 26/03/2008. Lugar de votación: la votación se realizará en el local ubicado en calle Buenos Aires 1.101, ciudad de Salta. Del acto eleccionario: las elecciones se realizarán por voto secreto desde hs. 10 a hs. 16. El escrutinio definitivo se realizará el mismo día

del acto electoral y proclamación inmediata de autoridades electas. Horario de atención: la Junta Electoral atenderá de martes a jueves en el horario de 18 a 20 hs. en calle Hernando de Lerma 37 de la ciudad de Salta. Salta, 26 de febrero de 2008.

Víctor René Sánchez
Secretario General

Imp. \$ 30,00

e) 26/02/2008

RECAUDACION

O.P. N° 1686

Saldo anterior	\$ 64.475,40
Recaudación del día 25/02/2008	\$ <u>2.937,00</u>
TOTAL	\$ 67.412,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar